



I MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA

INSTRUYE INVESTIGACIÓN SUMARIA

LOTA, 12 de noviembre de 2020.-

DECRETO N° 1357.- /

Vistos:

a) Memorándum N° 426/2020 de fecha 12.11.2020 de Sr. Alcalde que ordena instruir investigación sumaria para determinar posible responsabilidad administrativa por hechos denunciados en Ord. 176 de fecha 16.10.2020 de la Dirección de Control (S) don Angelo Conejeros Riveras respecto a daños al patrimonio fiscal rodante por siniestros ocasionados a vehículos municipales por la conducción negligente de los funcionarios allí mencionados;

b) Lo dispuesto en el Título V de la Ley N° 18.883;

c) Resolución N° 520 de fecha 15.11.96 de la Contraloría General de la República que fija el texto refundido coordinado y sistematizado de la Resolución N° 55 de 1992;

d) Ley N° 19.880 sobre bases de los Procedimientos Administrativos que rigen lo Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

e) D.F.L. N° 1 de 2006 de Min. Int., publicado en Diario Oficial el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley 18.695;

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° todos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1 Instrúyase Investigación Sumaria para determinar posible responsabilidad administrativa de algún funcionario municipal, en los hechos denunciados en letra a) de los "Vistos" y de cualquier irregularidad sobre el tema que se detecte durante la investigación.

HIDALGO,

2.- Designase investigador a don (a) **NANCY JOFRE**
Profesional A Contrata Grado 9° E.M.R.-

ANÓTESE, NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE EN PAGINA DE TRANSPARENCIA, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.-



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
* SECRETARIO MUNICIPAL



MAURICIO VELASQUEZ VALENZUELA
ALCALDE



AAFV/FJTC/aup.-

Distribución:

- La indicada
- Dirección de Control.-
- Departamento de Personal.-
- Carpeta.-
- Archivo.-